

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, Grupo 3

UNIVERSIDAD DE MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2009-2010

FACULTAD DE DERECHO

TITULACIÓN: LICENCIADO DE DERECHO

1. Identificación

Identificación asignatura

Nombre: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Código: 03AX

Curso: Segundo

Grupo: III

Tipo: Troncal

Modalidad: Presencial

Créditos LRU: 7 Teóricos y 2 Prácticos

Horas totales de trabajo del estudiante: 222,5

Duración: Anual

Idioma en que se imparte: Español

Identificación del profesorado

Profesora: Eva María Rubio Fernández

Departamento: Derecho Financiero, Internacional y Procesal

Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Categoría profesional: Profesor Colaborador (LIC)

Despacho y Facultad: 1.47 Facultad de Derecho (Escalera C)

Teléfono: 868 88 48 60

Correo electrónico: evarubio@um.es

Página web: <http://webs.um.es/evarubio> (En clase se informará al alumno de los materiales digitales que también se pondrán a su disposición a través del Campus virtual, SUMA).

Horario de atención al alumnado:

Presencial: Martes y miércoles: 12:30 a 14:00 (en despacho)

Virtual: El profesor se compromete a contestar en un plazo de 48 horas, cualquier duda planteada a través de la herramienta "Tutoría" de SUMA, siempre que la misma haya sido planteada en días lectivos (Se entiende por tales de lunes a viernes, siempre que éstos no sean festivos o declarados como no lectivos).

2. Presentación de la asignatura

Superada ya la época en la que el Derecho Internacional (DI) debía justificar su existencia y juridicidad, de lo que ahora se trata es de afianzar el imperio de la ley en las

relaciones internacionales de cara a salvaguardar la paz (positiva), la solidaridad entre los pueblos y lograr un desarrollo humano sostenible como aspiraciones más elementales de la Humanidad en su conjunto. Tarea que no deja de ser ardua si se comparan las misiones encomendadas al DI con la estructura del grupo social cuyas relaciones pretende regular. Ello exige tener en cuenta las características de la sociedad internacional, escasamente institucionalizada y cuyo protagonista estelar es el Estado soberano, y de ser conscientes de que el DI palpita –probablemente más que otros ordenamientos jurídicos- al ritmo que le imprime los cambios y avatares de esta base social, máxime en una época de transición y contrastes como la actual, en la que se conjugan procesos aparentemente inversos de globalización y fragmentación.

Además, es necesario advertir que la supuesta crisis del DI es hoy de crecimiento y diversificación. A impulsos de la cooperación y de la emergencia de valores comunes, el DI propende a expandir su acción a un nuevos campos lo que provoca un proceso de reducción en ámbitos antes reservados a la competencia estatal.

En un mundo interdependiente, globalizado, de interacciones crecientes y cada vez más complejas entre individuos, instituciones, empresas, mercados..., en el que las fronteras parecen desdibujarse, no cabe duda que el estudio del DI (Público) resulta una herramienta imprescindible para el jurista. Sin un conocimiento de este ordenamiento jurídico y de los problemas que plantea su aplicación difícilmente podrán afrontarse los retos que el ejercicio de cualquier profesión jurídica plantee.

3. Conocimientos previos

Conocimientos esenciales

Para la correcta comprensión de esta materia resulta imprescindible, además de tener conocimientos de Historia y Geografía, contar con una formación jurídica básica. En este sentido, debe tenerse en cuenta que las materias de Historia del Derecho, Teoría General del Derecho y algunos aspectos del Derecho Constitucional suministran fundamentos básicos desde los que abordar el aprendizaje pretendido con esta asignatura.

Conocimientos recomendables

En consonancia con las competencias señaladas para su adquisición por el alumnado, se recomienda poseer conocimientos mínimos/medios de una lengua extranjera, preferiblemente el inglés y/o francés, así como capacidad de procesamiento de textos, presentaciones portátiles y navegación Internet a nivel de usuario.

4. Competencias

Competencias transversales

- CG2. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y la resolución de problemas jurídicos.
- CG6. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG8. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación

Competencias de la asignatura.

- CA1 Capacidad para comprender la estructura del ordenamiento jurídico internacional y su relación con el español.

- CA2 Capacidad para trabajar textos jurídicos internacionales redactados en lengua extranjera
- CA3 Capacidad para formular y defender argumentos a la hora de resolver problemas jurídicos relacionados con la formación y aplicación del DIP
- CA4 Conciencia crítica en el análisis de la realidad social internacional y del ordenamiento jurídico que de ella emana.
- CA5 Conciencia de la naturaleza cambiante de la sociedad internacional, sus instituciones y sus normas.
- CA6 Capacidad para utilizar técnicas informáticas y recursos telemáticos a fin de obtener información y documentación jurídica internacional

Relación entre las competencias de la asignatura y las de la titulación.

Competencias específicas de titulación	Competencias específicas de la asignatura
CE1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	CA 1 CA5
CE2. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos	CA 1 CA 5
CE4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.	CA 2 CA 6
CE6. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.	CA 2 CA 6
CE8. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica	CA 3 CA 4

5. Contenidos teóricos

Programa:

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN

Tema 1. Sociedad y Derecho Internacional.

1. Consideraciones generales
2. Existencia y eficacia del Derecho Internacional
3. La universalidad del Derecho Internacional.
4. Obligaciones *erga omnes* y normas imperativas en el Derecho Internacional Universal.
5. Expansión y diversificación material del Derecho Internacional. El riesgo de su fragmentación.

BLOQUE II. LOS SUJETOS

Tema 2. Los Estados

1. Consideraciones generales sobre la subjetividad internacional
2. El Estado soberano. Sus elementos
 - a. El territorio del Estado: su triple dimensión.
 - b. La población
 - c. El gobierno: los órganos encargados de la acción exterior.
3. Dinámica del Estado
4. El reconocimiento de Estados
5. Sucesión de Estados

Tema 3: Soberanía e igualdad soberana de los Estados

1. Consideraciones generales
2. La soberanía como haz de competencias atribuidas al Estado por el Derecho Internacional
3. El principio de no intervención
4. Coexistencia entre Estados y reparto de competencias.
 - a. Dimensión territorial de la soberanía.
 - b. Dimensión personal de la soberanía.

Tema 4: Los Pueblos: libre determinación

1. Consideraciones generales
2. Los pueblos coloniales
3. Los pueblos étnicos o nacionales

Tema 5: Las Organizaciones internacionales

1. Consideraciones generales
2. Noción y caracterización
3. Clasificación
4. Los miembros de la Organización
5. Los órganos
6. Dinámica y sucesión de las Organizaciones internacionales.

BLOQUE III. LA FORMACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONALTema 6. Consideraciones generales sobre la asunción de obligaciones internacionales. Los actos unilaterales.

1. Consideraciones generales
2. Las Declaraciones unilaterales
3. Comportamientos y omisiones

Tema 7: El acuerdo como fuente de obligaciones. Los tratados

1. Consideraciones generales
2. Noción y caracterización
3. La capacidad para concluir tratados
4. Los tratados y acuerdos no jurídicos
5. Métodos de formación de obligaciones creados mediante Tratados: Las resoluciones de las OI

Tema 8: La formación de los Tratados

1. Consideraciones generales: fases en la formación de los Tratados
2. La representación internacional del Estado y otros sujetos en los actos de formación del Tratado
3. La fase inicial
4. La fase final
5. La formación de los tratados en Derecho español
6. La entrada en vigor y aplicación provisional de los Tratados
7. Registro y publicación internacional de los Tratados

Tema 9: La fase intermedia en la formación de los Tratados

1. Consideraciones generales
2. La intervención de las Cámaras legislativas en particular en España
3. Los *entes territoriales* ante la fase *intermedia*
4. La fase *intermedia* y el control de la constitucionalidad de los Tratados
5. La consulta popular en la conclusión de los Tratados
6. La fase *intermedia* en las Organizaciones Internacionales

Tema 10: La participación en los Tratados multilaterales.

1. Consideraciones generales
2. El derecho de participación
3. Cláusulas para fomentar la participación a través de la modulación del contenido del tratado.
4. Las reservas
5. Las declaraciones interpretativas

Tema 11: Patología y revisión de los Tratados

1. Consideraciones generales
2. La nulidad de los Tratados

3. La terminación y suspensión de los Tratados
4. Verificación, régimen y efectos de la nulidad, terminación y suspensión de la aplicación los Tratados
5. La revisión de los Tratados
 - a. La enmienda
 - b. La sucesión

Tema 12: La formación de las normas internacionales: costumbre y principios generales del Derecho

1. La costumbre internacional
 - a. Consideraciones generales
 - b. Noción y elementos
 - c. Oponibilidad
 - d. Dinámica
2. Los principios generales del Derecho
3. La jurisprudencia internacional

Tema 13: Codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional

1. Consideraciones generales
2. Codificación y desarrollo progresivo mediante tratados multilaterales generales
3. Los efectos del proceso: interacción tratado-costumbre
4. Las resoluciones de la Asamblea General como instrumentos de codificación y desarrollo progresivo

BLOQUE IV. EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL

Tema 14: La aplicación de las normas y obligaciones internacionales: Problemas comunes

1. Consideraciones generales
2. Selección de la norma u obligación aplicable
3. Determinación del contenido de la norma u obligación aplicable
4. La interpretación de las normas y obligaciones internacionales
5. La concurrencia de normas y obligaciones internacionales

Tema 15: La aplicación de las normas y obligaciones internacionales en el orden interno

1. Consideraciones generales
2. La incorporación de las normas y obligaciones internacionales
3. La aplicación de las normas y obligaciones internacionales
4. La interpretación del Derecho Internacional por los órganos internos
5. Concurrencia y conflicto entre el Derecho Internacional y el Derecho interno

Tema 16: El control del cumplimiento y el arreglo de las controversias

1. Consideraciones generales
2. Mecanismos de control del cumplimiento
3. Las controversias internacionales. Principios que rigen su solución
4. Medios de arreglo políticos
5. Medios jurisdiccionales
 - a. El arbitraje
 - b. La Corte Internacional de Justicia

Tema 17: La responsabilidad internacional

1. Consideraciones generales
2. El hecho generador de la responsabilidad internacional
3. Los elementos del hecho internacionalmente ilícito
 - a. Elemento subjetivo
 - b. Elemento objetivo
 - c. Elemento temporal
4. Responsabilidad del Estado en relación con el hecho de otro Estado
5. Las circunstancias que excluyen la ilicitud
6. Las consecuencias de la comisión de un hecho internacionalmente ilícito
7. La responsabilidad internacional de las Organizaciones interestatales

Tema 18: Invocación de la responsabilidad y aplicación coactiva del Derecho Internacional

1. Invocación de la responsabilidad internacional
2. Aplicación coactiva del Derecho Internacional
3. Medidas de aplicación coactiva del Derecho Internacional

4. Requisitos comunes a las contramedidas
5. La negación de las contramedidas de terceros Estados.

BLOQUE V. EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

Tema 19: La prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza armada en las relaciones internacionales

1. Consideraciones generales
2. La fuerza prohibida
3. La legítima defensa
4. ¿Otros usos de la fuerza lícitos?

Tema 20: El sistema de seguridad colectiva

1. Consideraciones generales
2. El papel del Consejo de Seguridad según la Carta
3. La evolución de su práctica
 - a. Las operaciones de mantenimiento de la paz
4. El Consejo de Seguridad y la responsabilidad internacional
5. El papel de los acuerdos regionales en el mantenimiento de la paz

Tema 21: La ocupación hegemónica de la seguridad colectiva

1. Consideraciones generales
2. El terrorismo internacional
3. La proliferación de las armas de destrucción masiva
4. La invasión y ocupación de Iraq (2003)
5. El conflicto de Oriente Próximo
6. Política legislativa

Tema 22: La protección internacional de los derechos humanos

1. Consideraciones generales
2. La protección convencional de los derechos humanos en el sistema de Naciones Unidas.
3. La protección de los derechos humanos en los sistemas regionales. El Consejo de Europa
4. La protección extraconvencional ante la violación masiva de derechos humanos.
5. La asistencia humanitaria y la responsabilidad para proteger.

Tema 23: El Derecho Internacional Humanitario

1. Consideraciones generales
2. El Derecho Internacional Humanitario en los conflictos armados internacionales
3. El Derecho Internacional Humanitario en los conflictos armados internos
4. Terrorismo y Derecho Internacional Humanitario
5. La represión de los crímenes internacionales
 - a. Los tribunales internacionales
 - i. La Corte Penal Internacional
 - b. Los tribunales nacionales

6. Contenidos prácticos

Los aspectos prácticos de la asignatura serán trabajados a través de casos, actividades y trabajos a ser realizados según las directrices al respecto ofrecidas por la profesora de cara a desarrollar la adquisición de las competencias señaladas previamente. El contenido de dichas acciones será comunicado en clase y a través del Campus virtual SUMA (materiales digitales puestos a disposición del alumno a través del espacio Contenidos de la Asignatura o de la Zona compartida).

7. Evaluación

La evaluación del aprendizaje podrá obtenerse por cualquiera de las dos modalidades siguientes:

Modalidad A.

Para poder gozar de este sistema de evaluación será necesario haber asistido al 80% de las clases presenciales dedicadas a los contenidos prácticos y haber entregado tres cuartos de los casos prácticos, actividades o textos de trabajos cuya modalidad de presentación sea escrita.

En esta modalidad, los exámenes y otros tipos de actividades deberán ser preparados de conformidad con esta Guía y los materiales, pautas e indicaciones suministradas por la Profesora durante el curso académico.

La calificación final global se obtendrá mediante valoración de la nota del examen, la entrega de trabajos y casos prácticos, así como por la participación en las clases, foros u otras actividades programadas según el siguiente esquema:

1. Exámenes: 75% de la calificación.

- Examen parcial eliminatorio que será realizado en la fecha acordada por las partes implicadas y de conformidad con la normativa de celebración de exámenes adoptada por la Junta de la Facultad de Derecho.

La calificación obtenida en dicho parcial y su carácter eliminatorio solo surtirán efectos para la convocatoria de junio.

- Examen final.
- Los exámenes serán de contenido teórico-práctico. Las partes teóricas de los exámenes permitirán obtener el 50% (5 puntos) de la calificación final. Las partes prácticas, el 25% restante (2,5 puntos).

La calificación final de este apartado será la media de las calificaciones globales obtenidas en el examen parcial y el examen final.

- Criterios de evaluación:
 - Grado de adquisición de las competencias indicadas en el apartado 4.
 - Corrección en su expresión escrita en lengua española (ortografía y gramática).
 - Fundamento, profundidad, alcance y organización estructurada de las argumentaciones e ideas presentadas.

2. Presentación de prácticas y trabajos: 15% de la calificación.

- Presentación de las prácticas y trabajos (hasta 1.25 puntos).

Para que esta calificación pueda ser sumada a la obtenida en los exámenes, será necesario que ésta última sea igual a superior a 3,75.

La calificación obtenida será mantenida para las convocatorias de junio, septiembre y febrero.

- Criterios de evaluación:
 - Grado de adquisición de las competencias indicadas en el apartado 4.
 - Corrección en su expresión escrita en lengua española (ortografía y gramática) y en la presentación de las prácticas y trabajos.
 - Organización estructurada y clara de las prácticas y trabajos.
 - Cuidada presentación de las prácticas y trabajos.

- Fundamento, profundidad y alcance de las argumentaciones e ideas presentadas.

3. Participación en clase y en foros: 10 % de la calificación

- Participación en las clases teóricas, en las destinadas a la solución de las prácticas, en los debates y foros, teniéndose especialmente en cuenta la utilización de los materiales digitales puestos a disposición de los alumnos a la hora de preparar y enriquecer dicha participación (hasta 1 punto).

La mera asistencia no será suficiente para obtener dicha puntuación.

Para que esta calificación pueda ser sumada a la obtenida en los exámenes, será necesario que ésta última sea igual a superior a 3,75.

La calificación obtenida será mantenida para las convocatorias de junio, septiembre y febrero.

- Criterios de valoración:
 - Grado de adquisición de las competencias indicadas en el apartado 4.
 - Corrección en su comunicación oral en lengua española (oratoria)
 - Fundamento, profundidad y alcance de las argumentaciones e ideas presentadas

Modalidad B.

La calificación final global se obtendrá de la nota obtenida a través de la realización de los correspondientes exámenes. En esta modalidad, el examen versará sobre la totalidad del Manual de los Profesores A. Remiro Brotons, J. Díez-Hochleitner, L. Pérez-Prat Durbán, R. Riquelme Cortado y E. Orihuela Calatayud (referenciado en el epígrafe 8 de esta Guía).

Exámenes: 100% de la calificación.

- Examen parcial (teórico + práctico) eliminatorio que será realizado en la fecha acordada por las partes implicadas y de conformidad con la normativa de celebración de exámenes adoptada por la Junta de la Facultad de Derecho
- Examen (teórico + práctico) final.
- La nota correspondiente a estos exámenes se obtendrá valorando el examen teórico en un 50 % y el práctico en un 50%. Para aprobar será necesario haber obtenido en cada una de las partes, al menos, un 25% de la nota correspondiente.

La calificación final será la media de las calificaciones globales obtenidas en el examen parcial y el examen final.

- Criterios de valoración:
 - Grado de adquisición de las competencias indicadas en el apartado 4.
 - Corrección en su expresión escrita en lengua española (ortografía y gramática).
 - Fundamento, profundidad, alcance y organización estructurada de las argumentaciones e ideas presentadas.

RECOMENDACIONES

Se aconseja a los alumnos el trabajo continuado de cara a favorecer la adquisición de las competencias indicadas. Asimismo, se recomienda que los alumnos exploren el aprendizaje autónomo de forma previa a la secuenciación marcada por la profesora al comienzo del curso. La búsqueda de información adicional, el planteamiento de cuestiones adicionales a las planteadas en clase y la utilización efectiva de las horas de tutorías indicadas por la profesora son, igualmente, muy convenientes para la consecución de los objetivos marcados.

Para la correcta comprensión de los contenidos y la satisfactoria adquisición de las competencias y habilidades señaladas, resulta altamente recomendable el continuo manejo de los principales textos estudiados (o referenciados) en las clases. Ello porque de este modo se incrementará la utilidad de la clase presencial y de la efectiva realización de las actividades y casos prácticos previstos de cara a la consecución de dichos objetivos.

Evaluación de la docencia

Se solicitará al Servicio de Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia que evalúe la docencia. Asimismo, se suministrará al alumnado por parte de la profesora un cuestionario de evaluación de los materiales, actividades prácticas y trabajos, cuya entrega será voluntaria. No obstante, se ruega la mayor colaboración posible ya que dicha información será aplicada de cara a mejorar los mismos. Se ofrecerá la oportunidad de presentarlo de forma anónima para impedir el reconocimiento por la profesora y se suministrará a través de SUMA para facilitar su realización.

8. Bibliografía

Bibliografía básica

Remiro Brotons, A., J. Díez-Hochleitner, L. Pérez-Prat Durbán, R. Riquelme Cortado y E. Orihuela Calatayud, *Derecho Internacional*, 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

Bibliografía complementaria

1. Manuales

Carrillo Salcedo, J.A., *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*, Tecnos, Madrid, 1997.

Cassese, A., *International Law*, Oxford University Press, 2005.

Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 16ª edición, Tecnos, Madrid, 2007.

Dupuy, P. M., *Droit International Public*, 8ª edición, Dalloz, París, 2006.

Fernández de Casadevante, C., *Derecho Internacional Público*, Dílex, Madrid, 2003.

Fernández Tomás, A., Sánchez Legido, A. y Ortega Terol, J. M., *Manual de Derecho internacional público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

González Campos, J. D.; Sánchez Rodríguez, L.I. y Andrés Sáenz de Santamaría, P., *Curso de Derecho Internacional Público*, Civitas, Madrid, 2003.

Gutiérrez Espada, C. y M. J. Cervell Hortal, *El Derecho Internacional en la encrucijada, (Curso general de Derecho Internacional Público)*, 2ª edición, Editorial Trotta, Madrid, 2008.

Juste Ruiz, J. y Castillo Daudí, M., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

Mariño Menéndez, F., *Derecho Internacional Público (Parte General)*, 4ª edición, Trotta, Madrid, 2005.

Pastor Ridruejo, J. A., *Curso de Derecho Internacional Público*, 12ª edición, Tecnos, Madrid, 2008.

Rodríguez Carrión, A., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2006.

2. Libros de textos y documentos

González Campos, J. D. y P. Andrés Sáenz de Santamaría (ed.), con la colaboración de I. Rodríguez Álvarez, *Legislación básica de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 2008 (8ª edición)

3. Otras lecturas

Beck, U., *¿Qué es la globalización?. Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, 1998

Naïr, S., *El imperio frente a la diversidad del mundo*, Barcelona, 2003

Remiro Brotons, A., *Civilizados, bárbaros y salvajes en el nuevo orden internacional*, McGraw-Hill, Madrid, 1996.

- “Desvertebración del Derecho Internacional en la sociedad globalizada”, *Cursos Euromediterráneos Bancaja de Derecho Internacional*, Vol V, 2001, pp. 45-381

Riquelme Cortado, R., *Derecho internacional: entre un orden global y fragmentado*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005

Stiglitz, J.E. *El malestar en la globalización*, Madrid, 2002.

4. Direcciones INTERNET

<i>Organizaciones internacionales</i>	
Organización de las Naciones Unidas	http://www.un.org/spanish
Organización de Estados Americanos	http://www.oas.org/main/spanish/
Consejo de Europa	http://www.coe.int/
<i>Tribunales internacionales</i>	
Corte Internacional de Justicia	http://www.icj-cij.org/
Corte Penal Internacional	http://www.icc-cpi.int/